 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	019
LUGAR:	Sesión Asistencia MIXTA Resolución 412 – 2020
FECHA:	13 de abril de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9.26 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE:	1.03 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	3.39 p.m.
PRESIDENTA:	Luz Marina Gordillo Salinas
SUBSECRETARIA:	Clara Inés Parra Rojas

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA (DECRETO 072 DE 2021)
ASISTENCIA NO PRESENCIAL (RESOLUCIÓN 286 – 2020)**

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO. **Proyecto de Acuerdo No. 128 de 2021**, “Por medio del cual se crea el Fondo Cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Atenea”. Autores: Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA Secretario de Educación del Distrito (E). Ponentes: Honorables Concejales ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON (Coordinador), ANA TERESA BERNAL y LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. Invitados: Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA Secretaria de Educación del Distrito; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.
- 5- COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El honorable concejal MARCO ACOSTA RICO, solicita a la administración evaluar el tema de los comerciantes que están quebrados.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, informa que la Secretaria de Hacienda Distrital (SHD) no ha podido reorientarse y adaptarse a la pandemia. La SHD lleva un año con procesos administrativos suspendidos, pero los cobros coactivos si no pararon términos.

La honorable concejala LUCIA BASTIDAS UBATE, dice que es increíble que la Secretaria de Movilidad y el IDRD estén firmando un convenio por \$ 485 millones para que la vuelta a Colombia venga a la ciudad de Bogotá el 25 de abril (285 de Secretaria de Movilidad y 200 millones el IDRD), a lo que pregunta ¿ustedes creen que la ciudad está lista para este tema?, ¿Dónde está la austeridad del gasto?, ¿Dónde está la alcaldesa Claudia López? ¿Dónde está el veedor? Pide que los organismos de control actúen.

El honorable concejal ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, reporta que Transmilenio redujo ayer su flota de buses a un domingo, por eso se dieron esos trancones terribles de ayer. También informa que la administración pago una indemnización a la señora ex gerente de la Terminal de Transportes y que se ha visto aparecer nuevamente los trapos rojos en la ciudad.


El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, pide al señor ministro de Salud organizar la base de datos de salud tanto de usuarios como de prestadores de salud. No tiene ni idea que población es la que esta vacunando. Algunos han salido vacunados sin tener vínculo con el sistema de salud. Las EPS siguen recibiendo la plata pulpita de la salud de los colombianos.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, no está de acuerdo con que los privados hagan y manejen la vacunación, considera que si Bogotá tiene plata pues que lo haga Bogotá por solidaridad con todos los bogotanos.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA informa que fue la concejal Adriana Carolina Arbeláez la que inicio solicitando la vacunación por parte del D.C.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, felicita a la SED porque de los 95 colegios han realizado 93 % de las pruebas. Desde la oposición también pueden felicitar a la administración. 3,034 pruebas han realizado en estas instituciones educativas y solo el 2 % han sido positivas. Esto ha permitido la reapertura

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que no está comprobado que los contagios se hayan producido en las instituciones Educativas y se puede mantener el modelo que implemento la SED de reapertura gradual.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La honorable concejala **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, informa que los vecinos de Kennedy se despertaron con una tala masiva de árboles. Hecho gravísimo, porque no se dan los traslados de los árboles y se realicen las compensaciones del caso.

El honorable concejal **CELIO NIEVES HERRERA**, reporta que la OMS indica que el nuevo pico del COVID 19 será desbastador. El número de estudiantes maestro y administrativo supera el número de 850.000 personas que es el número de ciudades capitales del país.

La honorable concejala **ANDREA PADILLA VILLARRAGA**, dice que hace dos días hizo una mención a estas órdenes de talas de la avenida 68 para que se buscaran alternativas de traslado de estos árboles. ¿Quién está dando las ordenes de tala al interior del IDU? no es posible anoche personas mayores amarradas a los árboles para que no los talen.

El honorable concejal **JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE**, celebra la celeridad con la que reaccionaron la SED y Secretaría de Salud en el tema de los contagios de los Colegios, era normal que esto podría sucederse. De las pruebas que hicieron el Colegios, solo el 2.4% han salido positivas. Es necesario el regreso gradual progresivo.

El honorable concejal **EMEL ROJAS CASTILLO**, reporta que hoy hay aproximadamente 20.000 personas requiriendo la ayuda de la alcaldía Mayor.


La honorable concejala **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**, comunica que hay personas del IDU que se quedaron con el chip anterior, ya que tienen un nuevo Plan de Desarrollo con unos nuevos temas ambientales. Solicita un cambio de enfoque y unas mesas de trabajo para lograr proteger el ambiente.

La honorable concejala **HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO**, les preocupa el retorno a clases especialmente en el sur de la ciudad. Pregunta ¿Cuál es el control epidemiológico para este retorno de semi presencialidad? El Gobierno Nacional ha dado una patada nuevamente al Acuerdo de paz, las fumigaciones con Glifosato acaban con la vida, abortos, cultivos de pan coger, genera escenarios de violencia en estas comunidades.

El honorable concejal **MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELL**, solicita desde la Comisión Accidental que le hace seguimiento al tema de la av. 68, le enviaron una carta al IDU para que suspendiera las talas.

El honorable concejal **YEFER YESID VEGA BOBADILLA**, felicita la activación de la ruta por parte de la SDIS, Secretaría de la Mujer, Fiscalía y hoy le pide que no dejen que esos bárbaros borren las pruebas.

La honorable concejala **ATI QUIGUA IZQUIERDO**, opina que estos son los únicos acuerdos de la paz que incluyen una visión étnica. Quiere esbozar esta mirada. Los pueblos indígenas han planteado que la única víctima es la naturaleza. En la JEP se ha analizado que la naturaleza es una afectada de la guerra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Contestan el llamado a lista quince (15) honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO


De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARTIN RIVERA ALZATE.

Se deja constancia de la Licencia de Maternidad de la H. C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (licencia).

Se registran los funcionarios invitados a esta sesión así: Personería de Bogotá delegado, ANDRES MUÑOZ SUAREZ, personero delegado para los sectores de Educación y Cultura, Recreación y Deporte; Veeduría de Bogota delegado FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, asesor despacho veedor Distrital; Contraloría de Bogotá D.C., delegado NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO, director sector Gobierno; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C.; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA Secretaria de Educación; DANILSON GUEVARA VILLABONA, director relaciones políticas Secretaria de Gobierno; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretaria Jurídica Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10.30 a.m. la secretaria informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de quince (15) honorables concejales así: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

TORRADO PACHECO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que no hay proposiciones por aprobar.

4. PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 128 de 2021, "Por medio del cual se crea el Fondo Cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Atenea"

La presidenta solicita el estado del proyecto de acuerdo

La secretaria informa que en el día de ayer intervinieron el autor del proyecto, la administración, los ponentes quienes rindieron ponencia positiva unificada e intervinieron los concejales voceros de las bancadas.

La presidenta la palabra a los concejales no voceros


El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quiere que la destinación del fondo este de acuerdo con su naturaleza jurídica

La honorable concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, quiere hacer énfasis en una preocupación que surgieron en el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo cuando se creó esta agencia, ya que ellas se opusieron porque conserva el modelo de crédito beca y que una vez que termine el programa este no queda en la base presupuestal de las Universidades. Le preocupa que el dinero dependa de cada administración y de la buena voluntad.

La honorable concejala LUCIA BASTIDAS UBATE, cree que todo el tema de educación tiene que ver con los objetivos de desarrollo sostenible, pero quiere preguntar ¿si van a aglutinar todos los cupos con los 20.000 cupos del Fondo Atenea?, y otra claridad que quiere tener está relacionada con si van a hacer cursos, educación técnica, tecnológica o profesional.

Presenta la situación actual de las mujeres en la ciudad, ya que ellas son las más afectadas en cuanto a las brechas digitales y tienen que ver con el fondo de educación superior.

La concejala menciona que existe inequidad digital ya que entre un 70% y un 80 % de hogares de estratos altos tiene computador frente a un 10% o un 20% de estudiantes del primer cuartil.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El 31 % de los cuidadores que están con los estudiantes en casa, dice que empeora la relación con los estudiantes que está en casa, especialmente los de estratos bajos. Además, el 29% de los estudiantes se sienten ansiosos y tienen dificultad de concentración y sienten sobrecarga en tareas educativas.

Solicita No dejar por fuera a estudiantes de condiciones económicas vulnerables, que no cuentan con otra situación de desplazamiento, LGBTI; víctimas, trans, etc.

Considera inaudito que gasten \$ 485 millones para que la vuelta a Colombia venga a Bogotá y no se haga publicidad para que los jóvenes puedan acceder a recursos de estos fondos educativos. Quiere proponer incluir en este fondo la posibilidad de subsidios de transporte y alimentación.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, informa que fue una de las concejalas que votaron negativo por este artículo en el Plan de Desarrollo Distrital y no por eso está en contra de los cupos de educación gratuita. Le preocupa los recursos que se invertirán en esta agencia para el personal de planta que podrían ser invertidos en la matrícula cero por ejemplo en la Universidad Distrital. Deja varias preguntas para la Secretaría de Educación sobre la creación de esta agencia.

Quiere traer una proposición aditiva para poder ofertar programas virtuales que lleguen a lo que el mercado laboral está necesitando.


El honorable concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, hace referencia a la población con discapacidad y las múltiples barreras que presentan y resalta lo que viene haciendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y presenta un video del estudiante de Ingeniería Eléctrica Jaime Adrián Mateus, estudiante discapacitado sordo que se graduó y los retos que se enfrentó. Él va a apoyar este Proyecto de Acuerdo y que deben pensar también en los cuidadores y cuidadoras para apoyarlos con este proyecto.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, está de acuerdo con el proyecto ya que lo considera necesario y entiende la preocupación que tienen algunos concejales sobre la creación del fondo para la agencia, por eso deben profundizarlo un poco más.

No debe haber discriminación y mirar que tipo de profesionales quiere la ciudad. Cierra su intervención diciendo que se debe tener la manera de recaudar recursos no solo del estado sino con instituciones internacionales.

La honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, considera que este tipo de agencia le dará algo muy importante a la educación, pero tiene una duda acerca del presupuesto,

La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, quiere hacer unas preguntas muy específicas a la secretaria de Educación ¿Cuál va a ser el plus de Atenea frente a otras instituciones conocidas como el ICETEX?, ¿Para cuándo está previsto el arranque de Atenea?, Atenea va tener una meta anual de beneficios?, ¿Cómo se establecen los límites?, con respecto al artículo de los ponentes que van a priorizar, quiere saber ¿cuáles son los beneficios para estratos 4,5?, ¿si los otros fondos se van a mantener de manera paralela?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

EL honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, considera que el Gobierno no puede dejar por fuera a los colegios privados y quitarle la oportunidad de acceso a la beca, y además reevaluar que las becas no solo sean para universidades de acreditación de alta calidad ya que se restringe a unas pocas universidades y que los colegios rurales tengan prioridad en Bogotá.

EL honorable concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECHO, cree que a este debate debería haber asistido la Subsecretaria de Educación para solucionar las inquietudes que él planteo ayer.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, piensa que se debe ser humanos, ya que la secretaria de Educación nunca se ha desconectado y siempre hace presencia la SED.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, apoya esta iniciativa al igual que lo hizo en el PDD y en el cupo de endeudamiento para que esta agencia se haga realidad en la ciudad de Bogotá. Frente al artículo 3ero pregunta ¿cuáles son las posibles fuentes que alimentaran el Fondo?, así no estén definidos las fuentes y los montos.

La honorable concejala LUCIA BASTIDAS UBATE, opina que siempre es bueno que haya alguien distinto al enlace que pueda actuar como interlocutor con los concejales.


El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, informa que si ha habido una funcionaria que ha sido respetuosa con este Concejo es la Secretaria de Educación Distrital, en este caso aprovechando que esta la doctora Edna conectada, solicita con la ven de la presidenta se le dé el uso de la palabra para que les aclare las dudas.

La honorable concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, pide moción de orden, ya que piensa que la solicitud del concejal Rubén Torrado va más allá de la presencia de la secretaria y además hace un llamado fraterno a las mesas directivas para que los vicepresidentes que no están virtual les ayuden informándoles que personas piden la palabra virtualmente.

La secretaria deja constancia que el día de ayer se recibieron tres proposiciones del concejal MARCO ACOSTA y que fueron retiradas el día de hoy, se recibió una proposición de la concejala ATI QUIGUA que está en conocimiento de la administración, se recibieron nuevamente tres proposiciones del concejal MARCO ACOSTA, una proposición de la concejala CAROLINA ARBELAEZ.

La presidenta concede la palabra a la administración

La secretaria de Educación EDNA BONILLA, referente a cada uno de los interrogantes de los concejales menciona que tratara de dar respuesta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Con respecto a los interrogantes del concejal Rubén Torrado informa que el secretario Jurídico y el secretario de Hacienda darán respuesta a estos interrogantes.

Aclara que programas como reto a la U, técnicamente no puede realizar una evaluación de impacto de cómo funcionan esos programas.

Se ha implementado estrategias para la deserción ya que no es solo el cupo, sino el apoyo a la virtualidad y eso se ha tenido en cuenta. El estado no hace oferta directa, sino las instituciones de educación superior.

Frente a las inquietudes del concejal Marco Acosta de que el programa se convierta en otro ser pilo paga, la agencia lo que busca es ser un programa que permita a los jóvenes tener acceso a la U.

Con estos programas no se excluyen a nadie, pero si se da un puntaje superior a los sujetos de protección especial.

Esperan no tener gastos adicionales y así está estructurado todo el proyecto y el fondo es para cumplir con las metas asociadas.

No es un crédito condonable, no quiere decir que los jóvenes con un servicio social no pueda haber alguna retribución.

En el compromiso de retorno de la inversión, los jóvenes tienen que cumplir una serie de deberes como hacer trabajo comunitario, tener unos mínimos logros académicos, de participación.

Las variables del modelo inclusivo y flexible a través de la agencia están asociada a tres factores: La oferta académica en educación, la vocación vital de los jóvenes, vinculación laboral.


Para financiar proyectos de investigación aplicada y científica aplicada a los grupos de investigación la agencia tiene un avance con el sector salud para desarrollar las próximas convocatorias.

Con respecto a las índices materias de investigación y cuarta revolución se ciñe a la política de ciencia e investigación y como Estado se deben garantizar unas condiciones materiales de ciudad para que esto se pueda mejorar y financiar conjuntamente proyectos de investigación.

La secretaria informa que la estructura de la agencia va ser definida por el concejo directivo, lo que se busca es que no haya duplicidad de funciones.

La asignación presupuestal no afecta a la Universidad Distrital y no se le están quitando recursos. Referente a los 540 cupos, estos se promovieron mediante las convocatorias convencionales y previo a la creación de la agencia y presupuestalmente están dentro de los 20 mil cupos y los cupos del Sena no están incluidos dentro de estos cupos.

El secretario Jurídico Distrital WILLIAM MENDEIETA MONTEALEGRE, aclara que la competencia del Concejo para crear este tipo de Fondo, están establecidas en las normas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

presupuestales nacionales, ya sea con personería Jurídica o sin ella como es este último el caso. Corte Constitucional y Decreto 111 de 1996 pueden crear fondo cuentas.

El principio de anualidad, no se está violando con este Fondo. Hay una excepción al principio de anualidad que son taxativas como vigencias futuras, Reservas, en algunos casos Fiducias y la idea es que se ejecute en virtud del mismo fondo y este se pueda seguir ejecutando y administrando esos recursos en anualidades posteriores.

Ya en anteriores oportunidades el Concejo ha creado 6 Fondos Cuentas como Fondo Cuenta Concejo, FONDIGER, entre otros.


El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES, va a reforzar lo que acaba de decir el Secretario Jurídico e informa que la capacidad de crear y definir el tipo de fondos es una facultad de órganos de representación como este Concejo. Desde el punto de vista Presupuestal, los recursos se consideran ejecutados presupuestalmente cuando se concretan algunas de las fuentes que alimentan los fondos y dichos recursos son girados al Fondo Cuenta. Dichos recursos aprobados se giran a esta Fondo cuenta para esa anualidad y se respeta ese monto, es a solicitud de la Agencia. Pueden ejecutarse vía fiducia.

Esos recursos se van ejecutando en la medida en que se requiera para el cumplimiento de sus objetivos. El carácter acumulativo, surge es que los recursos se ejecutan de esa manera. Los recursos ejecutados se van acumulando en esa cuenta tesimal, en vez de ser liquidados anualmente, como ocurre en el caso de otras operaciones presupuestales típicas y así respaldar compromisos que van más allá de una vigencia como es el caso de este fondo cuenta es un instrumento presupuestal.

La secretaria EDNA BONILLA SEB, pide disculpas a la concejal Marisol, que le pregunto sobre el plus de Atenea frente a ICETEX, a lo cual le contesta que la idea es que este segundo semestre se tenga en funcionamiento ATENEA. Los jóvenes de los estratos más altos, el presupuesto no alcanza para financiar una gratuidad. La convocatoria de ATENEA, tiene una características y criterios de focalización de población más vulnerable, la idea es cerrar las brechas.

Buscar fuentes de financiación alternativas con destinación específica es una tarea grande de esta Agencia.

Estas son las tareas que financiara el Fondo:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

¿Qué estrategias financiará el fondo?



1. La U en tu Localidad bachilleres: IES ofrecerán programas en los colegios de las localidades



2. Educación postmedia flexible: rutas formativas micro-certificadas que permitan avanzar de acuerdo con requerimientos personales y sociales



3. Voy y vengo a la U: estrategia de regreso a la U de estudiantes que han desertado en el último año.



4. Articulación SENA con la U: posibilidad de continuar con la educación profesional de egresados del SENA.



5. Excelencia a la U: 100 mejores bachilleres de la ciudad SISBEN mentos a nivel D



6. Fomento a T y T: fomento a carreras técnico profesional y tecnológico



7. Profesionalización: ART, CUL, DEP - acceso especial para artistas y deportistas



8. Cupos adicionales formación convencional: acceso especial en programas tradicionales



9. FES: Crédito condonable



10. Permanencia en la U: apoyo económico para estudiantes que ingresan a ES


Ya han venido trabajando fuertemente con las Localidades y con Universidades, voy y vengo a la U; retroalimentación con el SENA; Excelencia en al U para los 100 mejores bachilleres de la ciudad; fomento del técnico y tecnológico; arte cultura y Deporte; Cupos adicionales para formación convencional; Fondo FES; permanece en la U.

La presidenta somete a votación la sesión permanente

Siendo la 1.03 p.m. la secretaria informa que se aprueba la sesión permanente, con una votación a favor de trece (13) honorables concejales así: (6 chat y 7 presenciales) ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

El honorable concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, con respecto a las respuestas de la SED al derecho de petición del concejal Cubides y la concejala Susana, dice que, si se va a pasar el principio de anualidad, esas fueron las respuestas que les dio la SED, las cuales no concuerda con las respuestas que dio hoy el Secretario Jurídico Distrital.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, quiere saber ¿Cuál va a ser esa herramienta que va a tener el concejo para hacerle seguimiento a esta agencia de educación superior y a la meta de los 20.000 cupos? Manifiesta que hoy ya existe un Decreto que ya establece las reglas de juego y que no fue socializado con el Concejo de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria de Educación EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, responde que dentro de la estructura del Decreto 273 de 2020 hay un artículo de presentar informe sobre el funcionamiento general de la Agencia, sus planes, y programas previstos y desarrollados. Hemos enviado todos los informes correspondientes a esta Corporación con la periodicidad establecida, pero si se requiere con una menor periodicidad pues lo haremos.

La presidenta declara cerrada la discusión

La presidenta solicita informar si existen proposiciones radicadas para este proyecto de acuerdo

La secretaria informa que existen radicadas tres proposiciones radicadas: una por el concejal Marco Acosta, otra radicada por la concejala Ati Quigua y una tercera por la concejala Adriana Carolina Arbeláez

La presidenta solicita leer el estado de las ponencias

La secretaria informa que existe una ponencia positiva conjunta con modificaciones radicada por los concejales Álvaro Acevedo, Ana teresa Bernal y Carlos Leal, expuesta en la sesión del día anterior.


La presidenta somete a votación la ponencia positiva conjunta con modificaciones, la cual es aprobada siendo las 1:24 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 8 por chat): JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO , OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS , ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS , CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS , ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

El concejal MARCO ACOSTA explica el voto y menciona que él tiene unas proposiciones radicadas y que han sido concertadas con la administración en algunos artículos y también tiene una propuesta para un artículo nuevo para ser considerada en la comisión

La presidenta solicita a la secretaria informar si existe alguna modificación en el TITULO del Proyecto

La secretaria informa que existe propuesta modificatoria en la ponencia radicada por los concejales ponentes y da lectura al mismo

La presidenta somete a votación nominal el título, el cual es aprobada siendo las 1:30 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

y Crédito Público así(7 presenciales y 8 por chat): ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ ,ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

La presidenta solicita informar si existen modificaciones para las atribuciones del Proyecto de Acuerdo

La secretaria informa que no existen modificaciones para las atribuciones

La presidenta somete a votación ordinaria las atribuciones del proyecto de Acuerdo las cuales son aprobadas siendo las 1:33 p.m. con el voto de catorce (14) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 7 por chat): JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

La presidenta solicita dar lectura al artículo primero

La secretaria le informa que el artículo primero tiene modificaciones en la ponencia y en la proposición presentada por el concejal MARCO ACOSTA


La presidenta concede la palabra a los siguientes concejales

La honorable concejala LUCIA BASTIDAS deja la constancia que no saldrán al almuerzo porque después le saca un video el secretario de Gobierno y que no hay almuerzo desde la Administración porque comparten la austeridad del gasto.

El honorable concejal MARCO ACOSTA, explica la proposición aditiva radicada para este artículo y concertada con la administración, la cual tiene el propósito de hacer énfasis en las funciones esenciales de ampliación de cobertura en educación superior y fortalecimiento a la ciencia y tecnología que debe tener el fondo cuenta y la adición va en el sentido de especificar esos recursos.

La secretaria informa que la Administración avala el Artículo primero propuesto por el concejal MARCO ACOSTA

La presidenta solicita dar lectura al artículo primero con las modificaciones propuestas por el concejal MARCO ACOSTA RICO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria da lectura al artículo primero propuesto

La Secretaria de Educación Distrital interviene y aclara que la oferta no la determina la Agencia hace esa precisión porque excedería la Constitución, pero avala las modificaciones a este artículo primero sugeridas por el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO conforme fue leído.

La presidenta somete a votación nominal el artículo primero, el cual es aprobado siendo las 1:44 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 8 por chat): ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

La presidenta solicita dar lectura al artículo segundo y si existen modificaciones

La secretaria informa que el artículo segundo y tercero no tiene modificaciones, ni proposiciones radicadas y se pueden votar en bloque.

La presidenta solicita dar lectura al artículo segundo y tercero


La presidenta somete a votación ordinaria los artículos segundo y tercero, los cuales son aprobados siendo las 1:49 p.m. con el voto de catorce (14) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 7 por chat): MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

La presidenta solicita informar si el artículo cuarto tiene modificaciones

La secretaria informa que hay una propuesta sobre un artículo nuevo.

Da lectura al artículo cuarto que pasaría a ser el artículo quinto una vez se apruebe el artículo nuevo.

La presidenta solicita votar el artículo cuarto de la ponencia, e informa que si tiene modificaciones se hará después

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria da lectura al artículo cuarto

La presidenta informa que el artículo leído de la ponencia aparece como el artículo quinto

La secretaria aclara que en la ponencia en el Word aparece como artículo quinto, pero en el cuadro en Excel aparece como artículo cuarto.

La presidenta solicita al coordinador ponente que aclare cuál es el artículo

La secretaria informa que en el Excel esta como artículo cuarto, pero en el texto final de la ponencia aparece como artículo quinto.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL, como ponente del Proyecto de Acuerdo, informa que ellos proponen un artículo nuevo que puede ser numerado una vez se apruebe el texto inicial, y propone que se vote el artículo cuarto y quinto que venía en el Proyecto de la Administración en bloque, para no votar las vigencias y después se votaría el artículo nuevo que ya viene enriquecido con unos elementos de la concejala Ati Quigua, así como del concejal Onzaga y de los cuales están de acuerdo los ponentes, y ahí si se podría entrar a votar el tema de la priorización, si así lo considera la presidenta.


La presidenta somete a votación ordinaria los artículos cuarto y quinto, los cuales son aprobados siendo las 1:58 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 8 por chat): JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

La presidenta solicita se de lectura a la proposición del artículo nuevo

La secretaria informa que no ha llegado la nueva propuesta del artículo nuevo y que no ha sido radicada en la secretaria y que es de la concejala Ati Quigua y avalada por los ponentes.

La presidenta le concede el uso de la palabra a la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, quiere aclararle a la Comisión de Hacienda que van a votar un artículo nuevo y ella ha presentado una proposición aditiva que tiene el visto bueno de la administración y firma de los ponentes, para que sea colocada a disposición de todos los concejales de la Comisión de Hacienda, y considera que hay una concertación sobre este artículo, sino que en el recinto hay una discusión y quiere decirles que es una proposición aditiva y exista esa claridad, y una vez se ponga a consideración le dé la palabra para explicar el voto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria informa a la presidenta que se debe revocar la anterior votación ya que existe una propuesta modificatoria del artículo quinto de subrogación del concejal Marco Acosta Rico.

La presidenta informa que el concejal Marco Acosta había dicho que las retiraba

La secretaria aclara que él las retiro en la mañana, pero después radico otras tres proposiciones en la mañana y hay viene una de subrogación.

La presidenta concede la palabra al concejal MARCO ACOSTA RICO


El honorable concejal MARCO ACOSTA RICO, comunica que él radico tres proposiciones antes de la discusión, pero concertó con la administración estas proposiciones para no tener un desgaste en el debate y ellos les propusieron unas modificaciones, por eso las retiro y las volvieron a radicar para no tener que ser revisadas por la administración, sino simplemente decir que estaban aprobadas y que el en el chat aviso que era importante proceder con el artículo quinto porque había una proposición.

La presidenta somete a votación ordinaria la revocatoria de aprobación del artículo cuarto y quinto en tanto que el artículo quinto de Subrogaciones si presenta una propuesta de modificación del concejal Marco Acosta Rico, la cual es aprobada siendo las 2:07 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 8 por chat): JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

La presidenta solicita dar lectura del artículo cuarto tal como se va a votar

La secretaria da lectura al artículo cuarto

La presidenta somete a votación ordinaria el artículo cuarto como fue radicado en el Proyecto de Acuerdo inicial, el cual es aprobado siendo las 2:09 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 8 por chat): JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La presidenta concede la palabra al concejal MARCO ACOSTA para explicar la proposición del artículo quinto.

El honorable concejal MARCO ACOSTA RICO, explica que esta proposición está avalada por la Administración y simplemente especifica que las funciones y aquellas que se refiere a la subrogación sean definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020 y en aquellas que se subroguen en lo establecido en el artículo 14 de esa misma disposición.

La secretaria da lectura al artículo quinto propuesto por el concejal Marco Acosta Rico

La secretaria de Educación informa que avala el artículo quinto propuesto por el concejal MARCO ACOSTA RICO

La presidenta somete a votación nominal el artículo quinto propuesto por el concejal Marco Acosta Rico, el cual es aprobado siendo las 2:17 p.m. con el voto de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 presenciales y 7 por chat): ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

La secretaria informa que acaba de llegar una propuesta radicada por la concejala Ati Quigua Izquierdo sobre un artículo nuevo sobre enfoque diferencial y procede a su lectura

La presidenta concede la palabra a la secretaria de Educación para ver si avala esta proposición


La secretaria de Educación manifiesta que si avala esta proposición

El concejal MARCO ACOSTA RICO, expresa que él había hecho una propuesta donde proponía que para evitar excluir o dejar por fuera alguna población, dejar una redacción más sencilla que englobe todas las poblaciones y pone a consideración esa propuesta.

La secretaria da lectura a la proposición sobre Enfoque Diferencial presentada por el concejal Marco Fidel Acosta Rico

La presidenta concede la palabra al concejal LUIS CARLOS LEAL

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL, quiere agradecer a la Administración Distrital por dar el aval de esa proposición, que los ponentes están avalando también, que es la proposición que hace la concejala ATI y que integra también propuestas del concejal

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


ONZAGA en particular frente al tema de cuidadores, a diferencia de lo que de pronto expone el concejal MARCO, ellos no creen, que el especificar poblaciones sea excluyente, o sea un factor discriminatorio, porque priorizar, ya de por si habla, no es que sea únicamente esa población la que se va a beneficiar y eso no es excluyente; y segundo pues recordar que la lucha histórica por la vinculación y por la reivindicación de los derechos fundamentales de diferentes poblaciones que han sido históricamente vulneradas como las que reconocemos en este artículo, pues se hace mediante acciones afirmativas, no son acciones excluyentes, son acciones incluyentes y afirmativas que son necesarias en la lucha de reivindicación de derechos, en particular en un tema tan importante como es la educación y por eso los ponentes apoyan la proposición que hace la concejala ATI y que está avalada por la administración.

La honorable concejala LUCIA BASTIDAS, piensa que como lo planteo el concejal Marco Acosta, les quedo fácil ponerse de acuerdo porque las dos posiciones apuntan a lo mismo, y como esas acciones afirmativas están incluidas en la redacción que hizo el concejal Marco Acosta, ya que esa división hace que se encuentren menos caminos de concertación y de posibilidades a esas personas de estratos populares y que necesitan, y se discrimina cuando se enlista cuando se coloca unos sectores y se dejan otros.

La presidenta les concede la palabra a las siguientes concejalas

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, agradece a la presidenta y quiere reafirmar lo que han dicho como ponentes de este Proyecto con el concejal Luis Carlos Leal, con el concejal Álvaro Acevedo en respaldo a la iniciativa propuesta por la concejala Ati Quigua, ella entiende que no es que estén en posturas diametralmente opuestas con el concejal Marco Acosta , él reconoce el enfoque diferencial, pero la idea de evidenciar y explicitar claramente los sectores de mayor priorización, es porque lo transversal y lo general hace que lo específico desaparezca, entonces están hablando de poblaciones, si este fuera un país donde sencillamente pudieran decir, aquí hay ricos y pobres, pero es que aquí hay es vulnerables de vulnerables, o sea no es lo mismo que un pobre, que un pobre LGTB, no es lo mismo un pobre que un desplazado, un pobre solamente que un pobre desplazado, o las comunidades indígenas que perdieron sus territorios y llegaron a esta ciudad totalmente inermes, totalmente sin ninguna posibilidad de superación de problemáticas que tiene que ver también con su cultura, con su cosmovisión etc., ella cree y aspira que este fondo, le dé un empujón a estas poblaciones que han sufrido tanto, y que tiene muy pocas posibilidades de llegar a la educación superior y de poder llegar a tener una calidad de vida digna, y si quiere reafirmar la idea de que queden explícitas las poblaciones, que la Corte Constitucional ha señalado como poblaciones de especial protección constitucional.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, invita al concejal Marco Acosta ya que comparten el espíritu de un artículo de un Enfoque Diferencial a tener en cuenta la relevancia de una ciudad de derechos, ya que Bogotá ha venido avanzando en políticas públicas diferenciales, en el caso de la diversidad étnica cree importante tener en cuenta que los derechos hacen parte del bloque de constitucionalidad, de tratados internacionales que tienen desarrollos igualmente de acuerdos de la ciudad y por eso se han planteado de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

manera específica y de todo lo que implica avanzar en acciones que les permita cerrar las brechas de inequidad, donde las mujeres están en la base y mujeres como la concejala Lucía Bastidas, Ana Teresa han hecho aportes y sujetos víctimas del conflicto armado, también el aporte que ha hecho el concejal Andrés Onzaga con la población discapacitada, el concejal Luis Carlos Leal de las personas transgénero.

Invita a que el concejal Marco Acosta retire su propuesta o se voten las proposiciones.

La presidenta solicita que se concerté este artículo entre los concejales y da paso mientras tanto al análisis de un artículo nuevo propuesto por la Concejal Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

La presidenta solicita dar lectura a la proposición de la concejala Adriana Carolina Arbeláez

La secretaria da lectura a la proposición radicada por la concejala

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, explica que la proposición pretende lograr garantizar la oferta pertinente y que se logre integrar las tecnologías. Y con la administración lograron un acuerdo para el texto de esta proposición para que estén de acuerdo y solicita a la secretaria si puede coordinar como sería el texto de este articulado

La secretaria de Educación EDNA BONILLA sugiere o un artículo nuevo o un párrafo dentro del artículo que se está debatiendo que diga: las estrategias financiadas fomentaran el acceso a programas de educación superior en todos los niveles y las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las diferentes modalidades respondiendo a la información sobre demanda soportada en los estudios de cierres de brechas.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ no tiene problema en que quede como un párrafo con el fin de avanzar en la votación.


El honorable concejal ANDRÉS FORERO, cree que se debe votar de manera separada y se vote como un artículo nuevo.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quiere escuchar cómo queda el artículo.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, le aclara que ese artículo tiene como finalidad ampliar que esa oferta es totalmente amplia para que todas esas personas puedan acceder y elegir programas ya sea virtuales, presenciales entre otros y que la oferta sea mucho más amplia.

La secretaria lee el artículo nuevo de la concejala Adriana Carolina con las modificaciones de la Secretaria de Educación

La presidenta somete a votación nominal el artículo nuevo radicado por la concejala Adriana Carolina Arbeláez, el cual es aprobado siendo las 2:52 p.m. con el voto de catorce (14) por

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

el SÍ de los honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS y un (1) voto por el NO de la honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien explica su voto, ya que el artículo queda "respondiendo principalmente a las necesidades del mercado" y eso limita la libertad de los estudiantes y de los jóvenes.

La presidenta informa que no hubo acuerdo entre los dos concejales de las proposiciones nuevas de enfoque diferencial y se votara la primera que fue radicada

La secretaria da lectura al artículo nuevo de Enfoque Diferencial presentada por el concejal Marco Acosta que fue la primera radicada.

La presidenta solicita a la secretaria de Educación que informe si avala la proposición leída


La secretaria de Educación EDNA BONILLA dice que va a ser muy honesta ya que ve dos proposiciones que van hacia el mismo sentido y que se debe priorizar quienes son los beneficiados y de fondo no le ven una diferencia sustantiva sino de forma cómo está escrita y dio su palabra de que apoya la presentada en la ponencia y esta no estaría avalada por la Administración.

El honorable concejal MARCO ACOSTA RICO, quiere solicitarle de manera respetuosa ya que no hay un argumento técnico para no avalarla que les permitiera someter a votación en la Corporación y que el concejo decida y que la avale y si hay una consideración técnica él la retiraría.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ, respalda la iniciativa del concejal Marco Acosta.

El honorable concejal ANDRES FORERO, entendió que la secretaria de Educación si avala la proposición del concejal Marco Acosta y además aclara que no necesita aval de la Administración porque este artículo no tiene impacto fiscal y pide que pasen a la votación.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, le parece importante entender que en el marco de la autonomía como Concejo de Bogotá se tome una decisión, y en lo que hay acuerdo político es que puedan votar un artículo nuevo que incluya el Enfoque Diferencial. Ahí un trabajo realizado con los ponentes y trabajado con la administración y hay un consenso en torno a este articulado y si el concejal Marco Acosta está de acuerdo se pueda incluir los enfoques que están en el Plan de Desarrollo, artículo 6 como un punto más y que se vote.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria de Educación EDNA BONILLA ratifica que no existe una razón técnica o que la proposición tenga alguna falencia, es una cuestión de fondo.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, considera que se debe hacer un esfuerzo adicional para la construcción de este artículo nuevo, además del título el contenido quedaría la Administración Distrital dentro de las estrategias utilizadas para fortalecer, promover, financiar y propiciar la educación superior implementara educación superior con enfoque diferencial en los términos del Art. 6 del Acuerdo 761 con criterios diferenciales y preferenciales para los siguientes beneficiarios y realizar la enumeración y ahí se recogería el sentimiento del concejal Marco Acosta.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL, le parece una buena propuesta la que está haciendo el concejal Celio Nieves y le parece que recoge lo expresado por la concejala Ati Quigua.

El honorable concejal MARCO ACOSTA RICO en moción de orden entiende la propuesta del concejal Celio Nieves y como no pudieron llegar a una concertación solicita que se voté.

La presidenta somete a votación nominal la proposición del articulo nuevo de Enfoque Diferencial presentado por el concejal Marco Acosta el cual es aprobado siendo las 3:12 p.m. con el voto por el SI de nueve (9) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.


Los siguientes seis (6) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público votaron NO: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

La secretaria informa que hay una proposición nueva de informe semestral acabada de radicar por el concejal Fabian Puentes Sierra, a la cual le da lectura

La honorable concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO pide moción de orden y solicita que se someta a votación su proposición de Enfoque Diferencial que tiene el aval de los ponentes

La secretaria da lectura a la proposición de la concejala Ati Quigua Izquierdo

La presidenta somete a votación nominal la proposición del articulo nuevo de enfoque diferencial presentado por la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO avalada por los ponentes, la cual es negada siendo las 3:22 p.m. con el voto por el NO de nueve (9) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

Los siguientes seis (6) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público votaron SI: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

La presidenta concede la palabra a la secretaria de Educación EDNA BONILLA

A la secretaria de Educación EDNA BONILLA le preocupa el impacto fiscal y recuerda el artículo sobre el informe anual de gestión sobre el funcionamiento de la agencia.

El honorable concejal FABIAN PUENTES SIERRA, retira la proposición para que avance el debate.


La secretaria da lectura al artículo de las vigencias

La presidenta somete a votación ordinaria el artículo de vigencias, el cual es aprobado siendo las 3:28 p.m. con el voto de trece (13) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así (7 por chat y 6 presencial): MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RUBEN DARIO TORRADO, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

La secretaria da informe de la nueva numeración como quedaran los artículos de este Proyecto de Acuerdo.

La presidenta somete a votación la ratificación del Proyecto de Acuerdo 128 de 2021 para que pase a segundo debate, el cual es aprobado siendo las 3:32 p.m. con el voto de diez (10) honorables concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así:(9 por chat y 1 presencial): ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUCÍA BASTIDAS UBATE.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, le parece grave y llama la atención sobre el artículo 6 del Plan de Desarrollo, que no hay nada específico y el votar negativamente este artículo que de manera explícita menciona sujetos de protección reforzada constitucionalmente, constituye una decisión en detrimento de derechos y respeta la decisión tomada por los concejales, pero no la comparte y de cara a la plenaria tomara medidas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

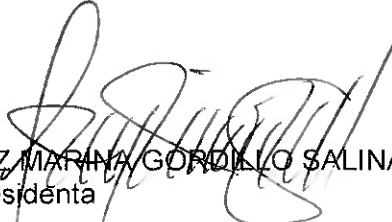
La honorable concejala ANA TERESA BERNAL, se suma a la indignación de la concejala Ati Quigua por no sentirse incluida en un artículo de enfoque diferencial y no es algo caprichoso.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no hay comunicaciones ni varios y que se encuentra agotado el orden del día.

La presidenta levanta la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 3.39 p.m. del día 13 de abril de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada Virviescas
 Profesional Universitario 219-03

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
 Subsecretaria de Despacho